



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS.
2019-2021

0000024



**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVAS
DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
2DO SEMESTRE.**

INTRODUCCIÓN

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público y que pueda obtener el máximo beneficio y aprovechamiento para el cumplimiento de sus obligaciones ante la ciudadanía. Esto obliga al ejecutivo municipal a gestionar ante las instituciones del sector público, con las empresas del sector privado e incluso con organismos internacionales recursos adicionales para poder satisfacer los requerimientos crecientes de la población. Con el único objetivo de abatir el grado de marginación en el municipio que según indicadores oficiales es muy alto.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gatos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo el objetivo dar a conocer los aspectos económicos y financieros más relevantes que sirvieron para realizar una toma de decisiones por periodos establecidos el cual se presentan por estados financieros el cual son comprensibles para la ciudadanía.



Señal



MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS

[Signature]



MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA

[Signature]

Panorama Económico y Financiero

Las finanzas públicas municipales son un instrumento para el desarrollo local cuyo último fin es el bienestar de la población. La hacienda pública municipal es el conjunto de recursos financieros y bienes patrimoniales que dispone un gobierno municipal para la prestación de servicios públicos y promoción del desarrollo, de acuerdo con el marco legal. Abarca todas las actividades relacionados con los ingresos municipales y el gasto público.

Es por ello que es preciso remarcar que durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio del presente ejercicio fiscal 2019 son: diversas las acciones que se realizaron entre las obras, adquisiciones, asistencia social y servicios comunitarios, mejorando las condiciones de vida de los habitantes de las diferentes comunidades que se beneficiaron, con las aportaciones recibidas en el semestre el cual hacienda a un monto del FISM (fondo de infraestructura social municipal) \$ 13,681,628.40 (Trece Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 40/100 M.N) de igual manera el recurso del (FAFM) fondo de aportaciones al fortalecimiento municipal) \$ 1,793,968.08 (Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho Pesos 08/100 M.N.)

Gracias a los recursos obtenidos por parte de la federación, las comunidades han tenido un avance en lo que respecta a obras de infraestructura urbana entre otras tienen hoy un buen desarrollo económico; destacándose por ser esta administración la que más invirtiera en servicios de agua potable, urbanización, alcantarillado y mejoramiento de vivienda de familias que vivían en condiciones insalubres debido a la alta marginación que muchas de nuestras localidades sufren.

Lo que ha permitido que los habitantes del municipio; prevalece un estado de derecho participativo, representativo, descentralizado, intercultural y con equidad de género. La belleza escénica, sus recursos naturales y su riqueza multicultural se conservan de forma sostenible.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL
Surf

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Autorización e Historia

Tanto el pueblo como el municipio de San Andrés Duraznal tuvieron su origen en el municipio de Simojovel, Chiapas. La creación del nuevo municipio fue gracias al cumplimiento de los acuerdos de San Andrés Larráinzar "Derechos y Cultura Indígena", que firmaron los representantes de los gobiernos federal y estatal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el municipio de Larráinzar el 16 de febrero de 1996. El titular del poder ejecutivo del estado, Roberto Albores Guillén, envió al Congreso estatal una iniciativa de ley que consideraba la creación de 33 nuevos municipios, entre ellos San Andrés Duraznal. Por su parte, en sesión de cabildo del 8 de julio de 1998, el Concejo municipal plural ampliado de Ocosingo, Chiapas, brindó su apoyo al gobernador.

El 22 de julio de 1999 se publicó el decreto que creó al nuevo municipio de San Andrés Duraznal. El cual lleva el nombre de Andrés en memoria de San Andrés Apóstol y duraznal por la cantidad de duraznos que existía en la región.

El municipio limita al norte con Huitiupán, al sur con el Bosque y Chalchihuitán, al este con Pantelhó y al oeste con Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacán. Tiene una superficie territorial de 29.91 kilómetros cuadrados. Su territorio se divide en 11 localidades en donde habitan un total de 4 mil personas. El grupo lingüístico predominante es el tsotsil. Está compuesto de once localidades: San Andrés Duraznal (cabecera municipal), Jotolchen, El Ocotal, El Roblar, Linda Vista I y II, Ribera Galeana, Las Limas I y II, Río Blanco y El Palmar.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

El municipio de San Andrés Duraznal se ubica en la Región Socioeconómica VII: De los Bosques.

Limita al norte con el Municipio de Pueblo Nuevo, al este con el Municipio de Simojovel de Allende, al sur con el Municipio de Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacan ; y al oeste con Jitotol y Pueblo Nuevo Solistahuacan.

Organización y Objeto Social del municipio

a) Objeto social

Contar con un instrumento de planificación estratégica que oriente y ordene la inversión pública y privada en el territorio municipal de Ixhuatán y que a su vez promueva políticas públicas necesarias para iniciar un proceso de desarrollo municipal a través del ordenamiento de las actividades en el territorio.

b) Principal actividad

La población económicamente activa es de 10,236 de los cuales el 87.95% recibe menos de dos salarios mínimos y el 12.05% recibe más de dos salarios mínimos. La principal actividad económica de la PEA se dedica a la agricultura, que representa un 91.46%, el 2.75% trabajadores dedicados a la ganadería y el 5.79% se emplea en el comercio.

Atractivos culturales y turísticos

Entre las celebraciones más importantes son: La feria con motivo a la celebración de San Andrés.

En el municipio también se elabora la ropa tradicional del municipio la cual consta de camisa bordada a mano que las mismas mujeres realizan.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL

Sek



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]

Gastronomía

Los alimentos típicos del municipio son: Tortillas hechas a mano y los tamales

El Sistema Nacional de Información Municipal presenta información política, sociodemográfica y financiera de los municipios y delegaciones que integran la República mexicana; cuenta además con un directorio de presidentes municipales que incluye algunos datos de contacto. De igual forma, contiene información de funcionarios y funcionarias estatales y federales que están en contacto con los municipios.

La información referente a temas sociodemográficos como: población, vivienda, economía, educación, salud, migración, marginación y desarrollo humano se presenta por quinquenios a partir de 1990, siempre y cuando la fuente de información así lo permita.

Los datos correspondientes a las finanzas estatales y municipales se muestran de manera histórica a partir de 1996 en algunos casos.

Ejercicio fiscal 2019

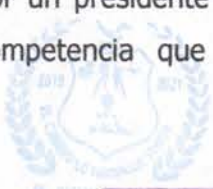
Régimen jurídico constitucional

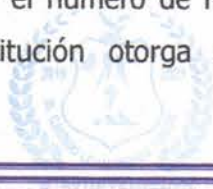
Consideraciones fiscales del ente: como municipio autónomo se encuentra obligado a retener impuesto que seguidamente se realiza el pago ante la secretaria de hacienda.

Se retienen el impuesto del 5 al millar, 1 % al estado y 2 % de impuesto sobre nómina, referentes a obras publicas ejecutadas.

Estructura organizacional básica

Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el


M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL
Sadri


MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA
Aruta


MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría



ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del estado. De acuerdo al artículo 115 de la constitución política mexicana.

El ayuntamiento de San Andrés Duraznal, está conformado por un presidente, un síndico y cuatro regidores en los que son 3 propietarios y 1 plurinominal, establecido en la ley de desarrollo constitucional.

Lo cual se define de la siguiente forma:

Presidente municipal:

Preside el ayuntamiento y se auxilia por el despacho, estudio y planeación de los diversos ramos de la administración pública con las siguientes áreas: secretaría municipal, dirección de obras públicas, tesorería municipal, coordinación de transporte, coordinación de proyectos productivos, coordinación de educación, salud y recreación, coordinación de organización social, coordinación de templos, coordinación de planeación. Teniendo respecto de las mismas, las funciones de mando, coordinación o seguimiento con exclusión de cualquier otro miembro del ayuntamiento.

Síndico Municipal

Representante legal del municipio y con facultades de vigilar y fiscalizar las funciones de las diferentes dependencias administrativas.

Regidores

Encargados de evaluar, autorizar y en su caso de promover proyectos de provecho para el municipio, presiden y son miembros de diferentes comisiones.

M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL
[Signature]

M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA
[Signature]

M. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
[Signature]



Dif municipal

Área descentralizada del municipio, los recursos financieros con los que opera son otorgados a través del fondo general de participaciones (FGP) Y el cual representa el 14% asignado mediante el presupuesto de egresos municipal el cual es para funcionamiento operativo, así mismo para el abasto de desayunos escolares se destina recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mediante convenios establecidos por el Municipio y la secretaria de Hacienda del Estado.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

En la elaboración y difusión de los estados financieros se han apegado estrictamente a las normatividad emitidas por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) como también en la ley general de contabilidad gubernamental, se preparan con todos los datos de manera presupuestal, contable, económica, financiera, programática, así como presupuestalmente; de manera que el público en general logre la interpretación de los datos que se quieren demostrara ante la sociedad mediante los postulados básicos aplicados a de la contabilidad gubernamental, lo que sustentan los registros, elaboración y presentación de las mismas.

Cabe mencionar que contamos con normas supletorias el cual nos apoya en la toma de decisiones en situaciones no enmarcadas por la ley las cuales consultamos en la normatividad hacendaria del estado y normas establecidas por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales política que se tiene en la administración y en el periodo ejercido se da en la actualización de los activos (patrimonio), ello se registran con el valor de adquisición y año con año se le realiza la depreciación del bien con forme a las noma emitidas por el CONAC (consejo nacional de armonización contable) que establece el 10 % del valor del bien.

Como también se ha dado cambios en sistema informático de contabilidad que nos otorga el OFSCE (Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado) el cual está basado





conforme al manual de contabilidad gubernamental, cambios que han beneficiado al registro contable y al municipio y a la rendición de cuentas ante las instancias correspondientes.

Al realizar los registros contables se realizan las cancelaciones de cuenta contables como son las gastos a comprobar, anticipos a contratistas, otros documentos por pagar y de igual manera los pasivos adquirido en el periodo.

Los gastos por comprobar autorizadas por las autoridades se cancelan en cuanto realizan la entrega de la documentación correspondiente, conclusión de obras y cumplimiento de pago de los diversos pasivos que por lo regular se adquieren por retenciones por obra pública o sueldos y salarios.

Reporte Analítico del Activo

Como bien se sabe que los activos son los bienes con la que cuenta el municipio y que tienen un valor el cual forma parte del patrimonio y que de igual manera se van deteriorando año con año, es por ello que se le realiza la depreciación marcadas por las normas del CONAC (consejo nacional de armonización contable), nos establece el 10 % del valor de la adquisición.

Se hace mención que los bienes realizados o adquiridos en el mismo ejercicio o periodo se registran con el valor de adquisición, valor de construcción o valor histórico, para luego darle de alta en nuestro patrimonio municipal.

Los bienes muebles e inmuebles existentes dentro y a mandato del municipio se encuentra controladas por medio del personal asignado que el área de tesorería, que implementa los resguardos por cada bien y firmado por cada responsable de área y por si se diera por obsoleto se le da de baja dentro del patrimonio.



J



Reporte de la Recaudación

Presentamos los ingresos que se recaudan durante y mediante el periodo del 2do. semestre del ejercicio fiscal 2019 y se hace referencia a los ingresos propios y/o derechos que pudieran recaudar como ingreso propio del municipio, lo cual no lo realiza por ser un municipio de usos y costumbres y genera un problema social al intentar realizar el cobro por impuesto o derechos.

Lo que ha permitido ejecutar las demandas de la sociedad y/o obras públicas ejecutadas se ha debido al ingreso de las participaciones y aportaciones del estado.

SAN ANDRÉS DURAZNAL		EIE
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS		Fecha: 19/03/2020
DEL : 01/01/2019 AL 31/12/2019		Pág. 1 de 2
<u>SALDO INICIAL</u>		Nota Relacionada
		0.00
INGRESOS		
<u>Ingresos de Gestión</u>	31,500.00	
Derechos	31,500.00	NEA-1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones,	32,844,961.85	
Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones	6,454,352.69	
Fondo General de Participaciones (FGP)	4,342,497.50	
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	966,986.91	
Impuestos Especiales Sobre Productos y Servicios (IEPS)	39,594.09	
Impuestos Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	31,777.26	
Fondo de Fiscalización	815,954.02	
Participación del Impuesto a la Venta Final de Gasolinas	104,412.00	
Fondo de Compensación	153,130.91	
Aportaciones	26,390,609.16	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las	22,802,673.00	
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y	3,587,936.16	
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)		
Otros Ingresos y Beneficios	31.82	
Ingresos Financieros	31.82	
Productos Financieros (Ordinarios)	5.14	
Productos Financieros (FISMDF)	24.60	
Productos Financieros (FORTAMUNDF)	2.08	
TOTAL INGRESOS	32,876,493.67	
RECTIFICACIONES DE INGRESOS	0.00	
TOTAL INGRESOS	32,876,493.67	

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS

TESORERIA

MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS

SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al buen manejo y ejecución de los recursos obtenidos por parte de la federación y gestiones realizadas en su momento ha permitido que a la fecha el municipio no ha realizado empréstitos con dependencias financieras para la realización de obras públicas.

Proceso de Mejora

El proceso de mejora ha venido a mejorar el desempeño y rendimiento administrativamente como contablemente para manejo y rendición de cuenta por tal motivo se presenta políticas de trabajo, el cual se cumplen estrictamente.

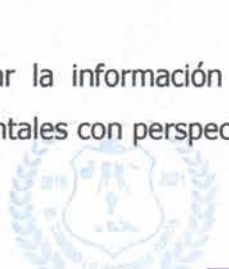
a) Principales Políticas de control interno.

- No realizar pagos de anticipos a contratistas si no se cuenta con la documentación que enmarca la normativa de la ley de obra pública.
- No realizar compras si no se apegan a la ley de adquisiciones vigente.
- La designación de obras debe ser de acuerdo a la ley de obra pública
- La priorización de obras se tiene que contar con al menos un 80 % de las comunidades que lo conforman el municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas.
- Los gastos realizados deben de apegarse al presupuesto de egresos autorizados por el H. congreso del estado.

Lograr que los ingresos y gasto público crezcan sin generar deuda pública.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Analizar la información del municipio en los sectores económicos, socio-culturales y ambientales con perspectiva de territorialidad.


MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS
SINDICO MUNICIPAL


- Analizar las fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades de cada área de trabajo dentro del municipio de Ixhuatán.
- Priorizar y proponer programas y proyectos estratégicos integrales de acuerdo a las ventajas comparativas y a las necesidades principales de la sociedad

Información por Segmentos

El presente gobierno municipal administra los recursos que se le han conferido bajo una estricta política de austeridad y racionalidad, manteniendo una relación de gobierno muy cercano a la ciudadanía, a fin de conservar el orden público.

Satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Mediante la presentación de los servicios públicos y conduciendo a un desarrollo económico que garantiza la satisfacción de los gobiernos.

De esta forma las erogaciones son hechos para el bienestar de los habitantes del municipio, por lo que todos los gatos se reparten equitativamente de acuerdo a la naturaleza de los mismos, en los diferentes programas, siendo estos los que a continuación se detallan.

EROGACIONES POR CAPITULO DEL 2do. SEMESTRE DEL EJERCICIO 2019

EGRESOS			
Gasto Corriente	9,253,404.16		
Servicios Personales	5,659,572.43	NEA-3	
Materiales y Suministros	958,627.63	NEA-3	
Servicios Generales	1,521,941.33	NEA-3	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,113,262.77	NEA-3	
Gasto de Capital	21,095,204.91		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	667,372.27	NEA-3	
Inversión Pública	20,427,832.64	NEA-3	
TOTAL EGRESOS	30,348,609.07		
RECTIFICACIONES DE EGRESOS	0.00		
TOTAL EGRESOS			30,348,609.07